



Valparaíso, Septiembre 05 de 2017

**H. Senador**  
**Andrés Zaldívar Larraín**  
**Presidente del Senado**  
**Presente**

Señor Presidente:

Solicito a Ud. tenga a bien oficiar a la señora Ministra de Salud, Dra. Carmen Castillo, a fin de que tenga a bien remitir copia de la respuesta que se otorgará a la solicitud remitida a dicha secretaría de Estado, por parte del presidente del comité de defensa de la comuna de Porvenir, don Juan Carlos Kalasich, en la que requiere al ministerio información sobre la cantidad de especialistas médicos de nacionalidad extranjera en zonas aisladas y por otra parte solicita información respecto a los concursos para contratar médicos especialista en la región de Magallanes en los últimos cinco años.

Sírvase tener adjunto copia de la carta a la que se hace referencia en el párrafo anterior.

Sin otro particular, atentamente

**CARLOS BIANCHI CHELECH**  
**SENADOR**

Valparaíso, Septiembre 05 de 2017

**H. Senador**  
**Andrés Zaldívar Larrain**  
**Presidente del Senado**  
**Presente**

Señor Presidente:

Solicito a Ud. oficiar a la señora Subsecretaria de Redes Asistenciales, del Ministerio de Salud, para que tenga a bien informar si existe la disponibilidad para implementar una mayor frecuencia de atenciones que se contemplan realizar con especialistas médicos en el nuevo hospital de la comuna de Porvenir, en Tierra del Fuego, Región de Magallanes.

Lo anterior debido a que si bien, a la fecha las autoridades del Gobierno Regional y de Salud han declarado públicamente que se mantendrán solo rondas médicas en la comuna antes señalada, por lo que existe la legítima preocupación de los habitantes de esa zona debido a que la nueva infraestructura hospitalaria pueda quedar subutilizada por cuanto que a la fecha no existe presencia permanente de médicos especialistas.

Asimismo una sentida demanda y que por este medio se solicita es poder habilitar la unidad de maternidad en dicho Hospital o bien implementar las medidas tendientes a que las mujeres puedan dar a luz a sus hijos en el nuevo hospital de la comuna

Sumado a lo anterior pese a que las nuevas instalaciones estarían en condiciones de efectuar atenciones de mayor complejidad a las que se atienden en la actualidad, públicamente se ha informado que solo se ha readecuado el sistema de evacuación hacia el Hospital Clínico de Punta Arenas en casos de emergencias de riesgo vital.

Sin otro particular, atentamente

**CARLOS BIANCHI CHELECH**  
**SENADOR**

Valparaíso, Septiembre 05 de 2017

**H. Senador**

**Andrés Zaldívar Larraín**

**Presidente del Senado**

**Presente**

Señor Presidente:

Solicito a Ud. oficiar al señor Intendente de la Región de Magallanes y al señor Presidente del Consejo Regional de la Región de Magallanes a fin de que tengan a bien informar a esta Corporación cuál será el uso que se tiene contemplado dar al inmueble que ocupó hasta el día 1 de septiembre del presente año el Hospital "Augusto Essmann B." de la comuna de Puerto Natales.

Lo anterior ante la inquietud que me han manifestado representantes de diversas organizaciones sociales de la comuna, en la línea que la decisión de la utilidad que se le quiera dar a esa infraestructura sea en coordinación con la sociedad civil.

Sin otro particular, atentamente,

**CARLOS BIANCHI CHELECH**  
**SENADOR**



**Proyecto de que declara el 21 de Septiembre de cada año como feriado permanente en la Región de Magallanes y la Provincia de Chiloé.**

El día 24 de agosto del presente año; la Cámara de Diputados aprobó en segundo trámite constitucional el proyecto de ley que declara como día feriado el día 21 de Septiembre de 2017 para la Región de Magallanes y la Provincia de Chiloé.

Con misma fecha dicha Cámara despachó el oficio de ley al Ejecutivo; quien comprometió a través de su Ministro del Interior su pronta y expedita publicación y promulgación de manera de que dicho proyecto sea a la brevedad una Ley de la República.

De esta manera se cumple un anhelado reconocimiento por parte de todo Chile a la expedición de la Goleta Ancud; gracias a la cual nuestro país pudo tomar posesión del territorio del Estrecho de Magallanes.

La tramitación de dicho proyecto de ley; tuvo un apoyo transversal en el cuerpo político; tanto en el Senado; así como finalmente también en la Cámara de Diputados; no obstante las dificultades que se tuvieron que enfrentar; que solo se pudieron superar por el clamor social de Magallanes y en especial de la comunidad Chilota la que exigió a sus parlamentarios el cumplir con este anhelado reconocimiento.

Sobre este tema hay que recordar que la Región de Magallanes a diferencia del resto del país careció de influencias y presencia chilena hasta mediados del siglo XIX, siendo hasta dichas fechas sólo navegantes extranjeros y nativos indígenas quienes pudieron conocer y poblar dichos territorios.

Solo recién el año 1842 el General Manuel Bulnes encomendó al Contador de Marina Domingo Espiñeira, en su calidad de Intendente de la Provincia de Chiloé, la tarea de organizar una expedición hasta el Estrecho de Magallanes.

Luego de grandes esfuerzos realizados por un conjunto de hombres, fundamentalmente habitantes de la Isla de Chiloé, comandados por el capitán Juan Williams el 21 de septiembre de 1843, a las dos de la tarde todos los tripulantes de la Goleta Ancud bajaron a tierra y tomaron posesión formal del Estrecho de Magallanes en nombre de Chile. Levantó el acta el sargento 2° Eusebio Pizarro y luego de izar la bandera dispararon 21 cañonazos.



Posterior a eso se inició una intensa llegada a la Región de Magallanes de habitantes de la Isla de Chiloé; lo que ha dado a la "cultura chilota" en Magallanes un innegable sello cultural en la Región; ya que muchos habitantes de la Región poseen un fuerte vínculo con dicha zona, por lo que sin duda que el 21 de septiembre marca un importante hito social y cultural en la Región, que debe ser reconocido sobre todo por el esfuerzo que han entregado los habitantes de la Isla para el desarrollo de la Región de Magallanes.

Por lo anterior es que sin perjuicio de alegrarnos por la histórica aprobación del proyecto de ley presentado por este Senador en nombre de la comunidad Chilota; es que queremos insistir en el establecimiento permanente; y no solo para el año 2017 de este día como feriado regional para la Región de Magallanes y la Provincia de Chiloé tal como estaba propuesto en la moción presentada con fecha 7 de Septiembre de 2016.

Por lo anterior es que venimos en presentar el siguiente:



## Proyecto de Ley

**Artículo único:** "Fijase como feriado, en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, y en las Provincias de Chiloé, el día 21 de Septiembre de cada año".

Carlos Bianchi Chelech  
Senador

## INTERVENCION SOBRE LA CREACION DEL SISTEMA DE EDUCACION PÚBLICA Y MODIFICACION DE DIVERSOS CUERPOS LEGALES

05-09-2017

En primer término quiero destacar que en toda la discusión generada por el proyecto hemos instalado un tema que consideramos de la mayor importancia: no dejar de lado, jamás - desafortunadamente, pocas veces se tomaban en cuenta- a los miles y miles de mujeres y hombres funcionarios y asistentes de la educación, porque son parte de la futura educación pública de la que estamos debatiendo en esta oportunidad. Y permítanme hacer un merecido reconocimiento a don Osvaldo Sánchez y a don Javier Quintul, ambos presidentes de entidades de funcionarios, uno de Puerto Natales y el otro de Punta Arenas.

Este proyecto, denominado "Sistema de Educación Pública", responde a una necesidad que hacemos nuestra. Efectivamente, dudo que alguien no quiera un enorme fortalecimiento en algo que cualquier Estado debe entregar: una educación pública sólida y de extraordinaria calidad.

En primer término, la iniciativa crea y traspasa los establecimientos educacionales municipales a un nuevo organismo: los Servicios Locales de Educación Pública, definidos como "órganos públicos funcional y territorialmente descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propio". Esto no es tener una postura de Estado en relación con querer alcanzar una verdadera educación pública.

Si realmente hubiera voluntad política de traer de nuevo la educación al sector público, fortalecida y de calidad, se hubiesen utilizado los órganos ya existentes.

En segundo lugar, existe un proceso de transferencia en el cual no se establece una garantía específica a los derechos adquiridos por los trabajadores de la educación a través de distintos mecanismos, como las negociaciones colectivas ya pasadas.

Tenemos la convicción de que esta garantía, que se contempla en el proyecto como artículo cuadragésimo segundo transitorio, debe considerar expresamente todos los derechos adquiridos, sean individuales o colectivos, remuneracionales y no remuneracionales, que son propios del ejercicio de la función, tales como permisos y vacaciones. O sea, debe ser una garantía de protección general de todos estos derechos, cualquiera que sea su fuente u origen, evitando juicios o litigios posteriores.

Me encantaría que la señora Ministra pudiera explicitar, dentro de lo posible, la real voluntad del Ejecutivo en este proyecto en cuanto a lo que acabo de señalar. Que quede clara constancia, en la historia fidedigna de la ley, de que la iniciativa se hará cargo de la protección de todos los derechos adquiridos por los trabajadores de la educación, cualquiera que sea su clase o naturaleza.

Recordemos, por ejemplo, que el estatuto que regula el régimen laboral de los asistentes de la educación no existe. Entendemos que se hará llegar la próxima semana. Tenemos total desconocimiento sobre esa materia, y sentimos la necesidad de que se vuelva a señalar, con la mayor claridad, que, de ser traspasados, los trabajadores, los asistentes de la educación, los propios maestros, serán considerados funcionarios públicos.

En el caso de los asistentes de la educación -y es lo que hará su estatuto, que es público-, su condición debiera ser precisamente la de funcionarios públicos. Y con respecto a esta situación también pido que la señora Ministra haga una aclaración, a fin de allanarnos con toda nuestra voluntad en la búsqueda de aprobar lo que debiera ser a futuro la educación pública que anhelamos todos.

Calidad, calidad y más calidad en la educación pública. Me parece que nadie está ajeno a este razonamiento.

Estamos votando a favor en el entendido de que el texto debe perfeccionarse absolutamente en el futuro.

Tal cual se presenta, la creación de la Dirección de Educación Pública, los servicios locales y los consejos locales puede parecerles a algunos una descentralización, a diferencia de otros, que pueden considerar que el proyecto presenta un carácter más centralista. Pero nadie puede desconocer que existe un progreso y que necesitamos avanzar hacia una reforma que perfeccione y optimice la educación pública.

Lo que no cabe, es presenciar año tras año, al momento de las matrículas, cómo se genera una crisis, un caos, entre los apoderados, quienes intentan que sus hijos ingresen a un determinado establecimiento.

Eso no debería ocurrir, sin duda alguna, si la educación pública, como en tantos países del mundo, estuviera en un nivel que, al revés, lleve a envidiarla, sin encontrarse ella en la situación de envidiar lo privado o lo privado subvencionado.

Si estamos dando el presente paso es porque queremos contribuir a que nuestro país profundice en un área social sensible como la educación, y como queremos entenderla: con calidad, con integración, con cobertura nacional, con igualdad de oportunidades y con todo lo que inspira la normativa en debate.

Pero quiero reiterar y dejar en claro, para la historia de la ley, lo que conversamos con el señor Ministro de la SEGPRES y la propia señora Ministra de Educación: el resguardo a todo evento de lo que históricamente lograron los asistentes de la educación, para que ello sea respetado, en definitiva, tanto en lo individual como en lo colectivo.

Y otra reflexión. Tras la discusión en las Comisiones, no sé si a Sus Señorías les ha quedado claro que los profesores y todos los que sean traspasados serán funcionarios públicos. La labor será de esta última índole.

¿Cuál será el carácter que van a adquirir? Imaginamos que quedarán -y así se nos ha hecho ver- bajo esa figura.

Por lo tanto, resulta del todo necesario que el Ministerio reitere que así será, si es posible, como ha sido señalado en las Comisiones y en toda la discusión.

Ahora, las corporaciones están en su mayoría colapsadas. La de Punta Arenas debe más de once mil millones de pesos. Esta última entidad no entera el descuento de los créditos sociales y de las cuotas de la Fundación Arturo López Pérez, verificado por planilla. Ello dice relación con funcionarios que padecen una enfermedad grave.

Otro tanto ocurre con lo destinado a las cajas de compensación.

¡Y qué decir de lo demás en materia previsional! Se efectúan deducciones que no siguen su curso.

Existe una situación permanente de vicio, de abuso, en la que ha tenido lugar un verdadero colapso.

Asumo y voto favorablemente el avance que estamos realizando -para algunos, gigante, y para otros, un paso-, porque se van a respetar, como ya lo han expuesto tanto la propia señora Ministra como el Senador que habla, la historia de los asistentes de la educación, de los sindicatos, y todo lo que han logrado, así como el paso a ser funcionarios públicos. Quisiera que esta situación pudiera ser aún más aclarada.

En definitiva, debiéramos apostar a una futura educación pública de calidad, que es el anhelo de todos los chilenos.

## INTERVENCIÓN CREACIÓN DE SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y MODIFICACIÓN DE DIVERSOS CUERPOS LEGALES (12/09/2017)

Voy a valerme de esta intervención para dar cuenta de algunos temas que considero extremadamente relevantes.

Primero, quiero volver a señalar que se requiere más que nunca la unidad de los Asistentes de la Educación para el debate profundo que debe haber con respecto al nuevo estatuto que los va a regir. Deseamos colaborar al máximo en esta materia para que en definitiva se dignifique como corresponde una labor tan importante.

Una segunda reflexión se refiere a la situación que hoy día está enfrentando el municipio de Punta Arenas. La corporación posee una deuda del orden de los 11 mil millones y el alcalde de la ciudad acaba de anunciar que no va a cancelar los sueldos de los profesores ni de los asistentes de la educación. Y no va a hacerlo porque existe un problema relacionado con los recursos y el arrastre histórico que ha tenido la administración de dicha corporación.

Pregunté al Ministerio sobre aquello: aquí se han traspasado tres cuotas del FAEP. Es el único municipio en el país -sí me equivoco, pueden corregirme- que ha recibido tres pagos de ese Fondo. Por lo tanto, la situación es bastante más grave.

Y quiero manifestar, que a todo evento -¡a todo evento!- tiene que asumirse la responsabilidad y no aceptar el incumplimiento en el pago a los profesores y a los asistentes de la educación.

Voto a favor respecto de lo que ha sido la transición -se haya logrado un acuerdo o no-, porque en definitiva estamos ante un tema que resulta complejo de resolver: por el solo ministerio de la ley se traspasan los bienes inmuebles.

Ocurre que en la comuna de Punta Arenas existen establecimientos que se levantaron con fondos del Gobierno regional, pero en terrenos municipales, y allí la situación no está aclarada. Ese es otro asunto que hemos hecho ver al Ministerio para que se pueda resolver de manera transparente y permita dar certezas absolutas sobre qué se va a hacer. Como el caso de Punta Arenas quedó exceptuado -se incorporará más adelante en esta transición-, habrá que ver en las experiencias de otras comunas, de otros municipios, de otras corporaciones cómo se van a llevar adelante los traspasos.

Aquí, más allá de los traspasos que se van a hacer por parte del Ministerio de Educación a los municipios, se va a generar otra situación compleja: dentro del plazo de un año se tendrán que devolver los dineros adelantados por parte de dicha Cartera a costa de lo que reciben del Fondo Común Municipal, situación que la Secretaria de Estado también quedó en resolver. Y quiero solicitarle encarecidamente que así lo hagamos, para ver de qué manera destrabamos esta situación que resulta del todo compleja y que no hará más que empeorar la realidad de los distintos municipios en nuestro país.